

ANUNCIO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Pliego, que rige para las contratación del expediente que se detalla, la Mesa constituida el día 4 de octubre de 2024, acuerda requerir la siguiente documentación defectuosa y subsanable a la empresa que igualmente se indica, debiendo aportarla en el plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público..

PROCEDIMIENTO ABIERTO(ART. 156 LCSP)

“GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VIDEOS PARA LA REALIZACIÓN DE 16 GRAFITIS EN MUNICIPIOS DE JAÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO STREET ART PLUS DEL ÁREA DE JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIA DE JAÉN”, EXPEDIENTE OB-2024/99100|CO-2024/946.

- FIVE OCLOCK PRODUCCIONES S.C.A.
 - NO APORTA EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN. (DEUC).

FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	07/10/2024 13:53:32
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5oP1nkKFOeDruVuYJ3s0og==	WD012XFJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA	1/1		

